


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(art. 175, párrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2014-00131	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	JOSE DEL CARMEN GARCIA SOLANO	MPIO. DE VALLEDUPAR	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR LA DEMANDADA, ASÍ: INEPTITUD DE LA DEMANDA- PRESCRIPCION Y PERDIDA DE EJECUTORIA- INEXISTENCIA DEL DERECHO- INEXISTENCIA DE LOS HECHOS DEMANDADOS- FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA E INEXISTENCIA DE LA OBLIGACION (FOLIOS 157 Y 158).	2 DE FEBRERO 2015 (1ª instancia)	4 DE FEBRERO 2015 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria